

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****811** *SENSACIÓN RURAL, S.C.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se anuncia que con fecha 2 de febrero de 2016 todos los socios de la entidad SENSACIÓN RURAL, SC, con CIF J-99434367, adoptaron por unanimidad acuerdo de transformación en sociedad limitada con la denominación social de SENSACIÓN RURAL, S.L., habiéndose aprobado, asimismo, su balance de transformación y Estatutos Sociales, con emisión, suscripción y adjudicación de su capital social y nombramiento de administradores.

Zaragoza, 16 de febrero de 2016.- Los Administradores.

ID: A160007326-1